

Curso 2025-2026

# PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES



## ÍNDICE

1. Justificación .....	2
2. Objetivos .....	4
3. Competencias Clave .....	5
• Competencia de comunicación lingüística	
• Competencia en conciencia y expresión culturales	
• Competencia digital	
• Competencia ciudadana	
• Competencia personal, social y de aprender a aprender	
• Competencia emprendedora	
4. Contenidos.....	8
5. Metodología.....	9
6. Actividades en el centro.....	11
7. Evaluación.....	12
8. Conclusión.....	13

## **1. JUSTIFICACIÓN**

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

Es por ello que, desde hace varios años, la consejería de Educación nos ha propuesto llevar a cabo distintos planes y proyectos acerca de la igualdad de género.

Desde el marco legislativo, debemos destacar:

- La Constitución Española, en su artículo 14, recoge la igualdad de todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica, establecido en LOMCE y LOMLOE.

Aquí vamos a proponer los elementos que deberían encauzar un plan de igualdad en nuestros centros, que esté destinado a favorecer la colaboración de las familias a fin de eliminar todo tipo de discriminación fuera del aula.

## **2. OBJETIVOS**

Los objetivos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa. Estos objetivos empezaron a ser trabajados en el curso 2006-2007. Los objetivos generales de dicho plan de igualdad están dirigidos a

- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

### **3. COMPETENCIAS CLAVE**

De acuerdo con el Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

Estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

En nuestro plan para y por la igualdad no vamos a tratar la totalidad de las competencias básicas que se nos proponen en el currículum, aquí sólo contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias se detallan a continuación:

- **Competencia de comunicación lingüística.**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento de las diferentes culturas, procurando conocer las diferencias entre hombre y mujeres; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.

- **Competencia digital.**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan los papeles femeninos.

- **Competencia ciudadana.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- **Competencia emprendedora.**

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

#### **4. CONTENIDOS**

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar plasmando de forma sencilla y eficaz el contenido del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación:

- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Economía familiar. Consumo responsable.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Juegos coeducativos.
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.

## **5. METODOLOGÍA**

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan actúe en toda nuestra programación.

Trabajaremos **actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas**, donde el **aprendizaje** que los niños adquieran sea **significativo**. Trabajaremos **partiendo de las propias experiencias del alumnado**, del entorno más inmediato que les rodea, el **hogar**. Para ello vamos a **favorecer la comunicación familia-escuela** y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la **convivencia** que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que **impulsar y motivar** a los alumnos y alumnas, mantener un **clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones** y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer. Algunas de esas actividades podrían ser las siguientes:

- Coloquio: ¿Quién hace el qué? Antes de llevar a cabo cualquier actividad, incluso antes de desarrollar esta programación, deberíamos realizar en nuestras aulas un coloquio sobre el papel de cada uno dentro de la familia.
- Es interesante desarrollar en Navidades una campaña del Juguete “No Bélico” y “No Sexista”: Se enviaría una carta de “los Reyes Magos y Papá Noel” destinada los padres/madres donde se les dará una serie de consejos para orientarlos a la hora de elegir juguetes adecuados, especialmente aquellos juguetes que favorecen la cooperación y no la violencia ni la competitividad, así como juguetes son para todos, sin diferencias de sexo.
- También sería necesario analizar anuncios de televisión en nuestras aulas, con el fin de poder criticar la información que se nos propone desde los medios de comunicación sobre este aspecto.
- Propondremos lecturas coeducativas para lo cual el maestro o la maestra debería investigar la biblioteca.

## **6. ACTIVIDADES EN EL CENTRO**

Las actividades que se proponen dentro de las efemérides para realizar en el centro son las siguientes:

### **Conmemoración del 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género.**

- Actividades de lectura sobre textos sexista adaptados a cada ciclo.
- Reparto de lazos morados, como manifestación tangible de que nos unimos a la protesta contra la “violencia de género”.

### **Celebración del 30 de enero: Día de la Paz.**

- Colaborar en las actividades que se preparen desde el Proyecto de Paz.

### **Conmemoración del 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora.**

- Gymkanas o actividades relacionadas con el tema principal del curso.

### **Celebración del 23 de abril: Día del Libro.**

- Análisis del contenido de los cuentos tradicionales, para identificar los valores sexistas de la época a la que corresponden. Entre todas y todos, reescribiremos los cuentos para cambiar sus valores.

## **7. EVALUACIÓN**

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

- Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- Evaluación de las actividades propuestas.
- Reunión de seguimiento con los tutores.
- Memoria del Proyecto.

## **8. CONCLUSIÓN**

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los maestros y las maestras, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.

Reunidos en Claustro, en sesión extraordinaria, el día \_\_24\_\_ de octubre de 2023 a las 14.00 y en Consejo Escolar el día \_\_\_\_24\_\_\_\_ del mismo mes a las 15,00 horas, se aprueba por unanimidad el plan de igualdad entre hombres y mujeres del curso 2023/2024.

Villalbilla de Burgos \_\_\_\_24\_\_\_\_ de octubre de 2023

LA DIRECTORA y PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR



Fdo.: Susana Saiz Hoz.

